

## **RESOLUCION N° 2929**

**VISTO:** el Expte. N° 12140-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, al aproximarse el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” que se conmemora el 24 de marzo de cada año, determinado mediante Ley Nacional N° 25.633, cuyo artículo 1° expresa: *“Institúyase el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha en 1976”*, resulta necesario realizar jornadas educativas de reflexión y análisis en nuestros establecimientos municipales.

Que, en las escuelas se lo propone como un día para que las niñas y niños, junto a los directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, comprendan los alcances de las consecuencias humanas, económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar y se comprometan activamente en la defensa de la vigencia de los derechos y las garantías establecidas por la Constitución Nacional, propias de la democracia.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de alguna acción determinada (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).

### **POR ELLO:**

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Educación y Dirección de DDHH, evalúe la factibilidad de realizar jornadas educativas de reflexión y análisis en el marco del “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” que se conmemora el 24 de marzo de cada año, de conformidad a lo dispuesto por Ordenanza N° 5850.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa-

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**